

Fracción XXII.- La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.

La Universidad no contrae deuda pública, por lo tanto ésta Fracción No Aplica a la Universidad Autónoma de Chiapas.

Sirve de fundamento:

Artículo 3 fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.